
PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN SERVICIO DE AGENCIA DE ADUANA PARA METRO S.A.

1. La Agencia de Aduanas que gane este proceso, accede a la atención de las operaciones de importación regulares de Metro S.A. y también a las importaciones generadas en virtud de proyectos especial, como lo son ampliación de líneas o construcción de nuevas. Favor precisar.

R: No, solo a las regulares.

2. Por cuantos años la o las Agencia (s) actual (es) prestan servicios a Metro S.A.?

R: 2 años de servicio más 1 año de extensión.

3. Bajo este proceso se licitará a una o más Agencias de Aduanas?

R: Sólo una.

4. Esta licitación es abierta a cualquier oferente o solo para aquellas Agencias que de manera específicas han sido invitadas a presentar sus propuestas?

R: Remitirse al Art. 2 de las Bases Administrativas. La presente licitación es de naturaleza pública, por lo que es de libre acceso a todos los proveedores que deseen participar.

5. Favor confirmar plazo de pago de las facturas de honorarios y desembolsos por cuenta de Metro S.A. que haya cancelado la Agencia?

R: 15 días fecha recepción conforme de facturas.

6. 1.- Art.3 Servicios Adicionales.

Según artículo 195 de la Ordenanza de Aduanas, “El Agente de Aduanas es un profesional auxiliar de la función pública aduanera, cuya licencia li habilita ante la Aduana para prestar servicios a terceros como Gestor en el Despacho Aduanero de Mercancías.-

Esta calificación se refiere sólo a la actuación frente al Servicio de Aduanas en operaciones de particulares que requieran el despacho de mercaderías.

Bajo éste principio la Licitación de Servicios de Agencia de Aduanas para Metro S.A. se acomoda al Artículo 195 de la Ordenanza de Aduanas; sin embargo los servicios adicionales señalados en el Artículo 3 de las Especificaciones Técnicas no se encuentran amparadas en la condición de Agentes de Aduanas, por lo que ésta Organización Profesional no podría responder por actos que ejecuten terceros para cumplir el mandato de Metro S.A.

El Agente de Aduanas puede COORDINAR y SUPERVISAR el traslado delas mercaderías desde recintos de depósitos aduaneros hasta cualquier lugar que Metro S.A. le indique, a través de empresas debidamente calificadas para ejecutar dichas acciones, ya sea que se desarrollen en los recintos portuarios o fuera de ellos.-

En los recintos portuarios los que ejecutan los movimientos y cuidados de las cargas, son las empresas concesionarias y servicios fiscalizadores.

Fuera de los recintos el Agente de Aduanas puede SUPERVISAR y COORDINAR el traslado de las cargas, pero la RESPONSABILIDAD es de la empresa ejecutante que deberá tener contratados seguros, vigilancia, vehículos técnicamente certificados, personal idóneo y con cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad.

Rogamos un pronunciamiento, ya que queremos participar en licitación con METRO S.A.

[R: Favor remitirse a lo señalado en el Artículo 3° - SERVICIOS ADICIONALES de las Especificaciones Técnicas del presente proceso.](#)

7. 2.- Art.24 Forma de Pago y Facturación

- a) Confirmar si se aceptan notas de cobro y de descuento con gastos emitidos con posterioridad a la emisión de la factura de Agencia De Aduanas.

R: Sí, debidamente justificadas.

- b) Con respecto al plazo máximo de 30 días corridos para reclamar el contenido de las facturas y de un plazo estimado para efectuar el pago correspondiente, ¿se puede deducir que el plazo final de pago puede ser de 60 días o más desde la fecha de recepción de la factura?

R: No, favor remitirse a respuesta de pregunta 5 y a la Aclaración N°2 disponible en Portal metro.

- c) La devolución de una factura retrasará el pago de ésta factura o del total de la liquidación?

R: Sí

8. 3.- Art.26: Daños y Perjuicios.

Favor confirmar limitación que impone Artículo 195 de Ordenanza de Aduanas, expuesto en consulta nº 1 de Especificaciones Técnicas en Servicios Adicionales.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 6.

9. Respecto al CIF y número de operaciones anuales, las estadísticas entregadas por ustedes, USD 3.000.000 y 96 operaciones (8*12), difiere mucho con las estadísticas que entrega la aduana. Favor indicar si esto se debe a que están

licitando sólo algún tipo de mercadería, ¿y cuál sería? O alguna otra razón.
¿Cuál? Por favor confirmar si estos valores indicados son correctos.

R: Favor remitirse a lo señalado en el Artículo 1° - OBJETIVO – Párrafo tercero de Especificaciones Técnicas del presente proceso y a respuesta de pregunta N°1.

10. Respecto a la entrega del Certificado Vigente de los Agentes emitidos por la Aduana. ¿Se puede entregar copia de uno emitido el 24 de julio de 2015 o requieren uno más actual?

R: El certificado presentado debe tener como máximo 90 días de vigencia, desde su emisión.

11. ¿Con cuántos agentes quiere trabajar Metro SA? Si es posible indicar por lo menos el máximo que considerarían.

R: Uno

12. ¿Aceptan póliza de seguro como Garantía de Fiel Cumplimiento?

R: No

13. ¿Es posible nos entreguen un modelo de Contrato que se firmará?

R: Sí, se subirá al sistema de Portal Metro un contrato tipo.

14. ¿Se requiere exclusividad para el administrador y el personal asignado al contrato?

R: No

15. ¿Siempre será responsabilidad de la agencia de Aduana responder por las mercancías o esta responsabilidad puede ser entregada por la empresa contratada para su traslado a las bodegas?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 6.

16. ARTÍCULO 4.OBJETO DE LA LICITACIÓN

Metro S.A. importa repuestos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, equipos, maquinarias, productos químicos, lubricantes, libros, catálogos, software y otros elementos necesarios para la mantención y/o habilitación y/o proyección para el material rodante y sistemas asociados a los trenes, vías, estaciones, talleres, etc., provenientes en su mayoría desde el mercado europeo, norteamericano y latinoamericano y para ello, requiere contar con los servicios de una Agencia de Aduana.

A modo referencial, Metro S.A. para estos fines, tiene un promedio anual en los últimos dos años de US\$ 3.000.000 aprox., y 8 operaciones de despacho aduanero como promedio mensual.

La identificación detallada de los servicios que Metro requiere contratar se define en las Especificaciones Técnicas.

De acuerdo al monto importado y número de operaciones;

- a) ¿Solo se le entregará el servicio a una agencia de Aduana o puede quedar más de una?

R: Sólo una

17. ARTÍCULO 24. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para reclamar del contenido de las facturas y de un plazo estimado de 30 días corridos para efectuar el pago correspondiente, esto último siempre que se cumplan los demás requisitos para proceder al mismo. Ambos plazos se contarán desde la fecha de recepción de la factura.

En caso que alguna factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados empezarán a correr a partir de la fecha de recepción del documento de reemplazo.

En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar alguna prestación de carácter laboral, previsional o tributaria que la Agencia no haya cubierto y que sean de su cargo, el monto respectivo se descontará de los Estados de Pago más próximos, en caso de haberlos, de las retenciones o de la garantía, para lo cual Metro S.A. se entenderá especialmente facultada por la Agencia.

Para el caso de que se hubiera hecho cesión de una factura a un tercero y sin perjuicio de la notificación legal correspondiente, la Agencia deberá presentar a Metro, copia de los poderes vigentes de las personas que hayan firmado la cesión en su representación.

De acuerdo a lo estipulado el pago es entre 30 y 60 días para el pago de las facturas;

- a) ¿Este pago incluye los Honorarios y gastos de la agencia de Aduana o también el pago de terceros por cuenta de Metro S.A. a pagar entre los 30 y 60 días?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta n°5. Se acompaña Aclaración N°2 al presente proceso, la que se encuentra disponible en Portal Metro para su descarga.

- b) ¿Qué pasa con las facturas electrónicas emitidas por los terceros prestadores de servicios que tienen 8 días para su rechazo si ustedes tienen 30 días y son enviadas directamente al consignatario?

R: Favor remitirse a Aclaración N°2 disponible en Portal Metro.

- c) ¿No hay provisión de fondos anticipada para los gastos de terceros?

R: No

18. Respecto al pago de los derechos de Aduana e IVA en caso de corresponder para cada operación:

- a) ¿Cuánto es el plazo requerido de la solicitud de fondos para la obtención de los fondos necesarios para los pagos en la Tesorería General de la República?

R: Inmediata

- b) ¿Cómo realizan el pago de los derechos o IVA de corresponder, con cheque a nombre de la tesorería, transferencia bancaria o pago electrónico a través de la tesorería?

R: Favor atenerse a lo señalado en el Artículo 9° de Especificaciones Técnicas.

- c) En el caso de no participar de esta licitación a quien debemos notificar nuestra decisión.

R: En caso de no participar, agradeceremos se notifique a Gustavo Elgueta al correo gelgueta@metro.cl